REPUBLICA DEL PERU

REGION PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 087 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 24 MAYO 2023

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8566-2023-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 269-2017-GGR-GR PUNO de fecha 04 de julio del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, con un plazo de ejecución de 03 años;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de abril del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por 697 días calendarios, desde el 22 de enero del 2021 hasta el 19 de diciembre del 2022;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 228-2022-GGR-GR PUNO de fecha 20 de diciembre del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por 159 días calendarios, desde el 20 de diciembre del 2022 hasta el 27 de mayo del 2023;

Que, con Informe N° 854-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAP de fecha 22 de mayo del 2023, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Ampliación de Plazo N° 03 es por 492 días calendarios, desde el 28 de mayo del 2023 hasta el 30 de setiembre del 2024; además indica que las causales de la ampliación de plazo son las siguientes:

CAUSALES	TOTAL DÍAS
Causal 01 Problema en la efectividad disponibilidad de recursos presupuestales.	481
Causal 03 Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito D.S. N° 09 - 2023 que declara el estado de emergencia por la coyuntura política y social que vive el país (11 días).	11
TOTAL:	492

; y

Estando al Informe N° 165-2023-GR PUNO/DRAP/PROY-VICUÑAS/NSCC del Residente del Proyecto, Informe N° 093-2022-GR PUNO-ORSyLP/SP-VEQG-ORCA de los Supervisores del Proyecto Vicuñas Zona Norte y Zona Sur,Informe N° 011-2023-GGR-PUNO/ORSLP/PIP-VICUÑAS/SUPEV./YRMS del Supervisor del Proyecto, Informe N° 854-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAPde la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

REPUBLICA DEL PERU

REGION PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 087 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 24 MAYO 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por cuatrocientos noventa y dos (492) días calendarios, desde el 28 de mayo del 2023 hasta el 30 de setiembre del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional - PUNO -

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO V° B° OFICINA REG SUPERVISIÓN Y LIQ DE PROYECTOS - PUNO -

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA - PUNO -